

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>
	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 23 de noviembre de 2016.	ORDEN No.:	LG/0301/0146/2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.		0614-231157-001-0	

LÍNEA:					0301 PR-SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	82100000	54305	1	SERVICIO	PUBLICACIÓN DE ANUNCIO PARA DAR A CONOCER LOS GANADORES DE LA EDICIÓN 2016 DEL "PREMIO SALVADOREÑO A LA CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRÁCTICAS", CON EL DETALLE SIGUIENTE:  ✓ MEDIDAS 6 COLUMNAS DE ANCHO x 6.5 PULGADAS DE ALTO ✓ BLANCO Y NEGRO ✓ PÁGINA IMPAR ✓ SECCIÓN DE NEGOCIOS ✓ FECHA DE PUBLICACIÓN: MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2016  LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD, PROPORCIONARÁ EL TEXTO Y APROBARÁ EL ARTE A PUBLICAR.  CONTACTO: JESSICA SARAVIA, TEL.: 2212-9007	NO APLICA	\$ 1,260.36	\$ 1,260.36	
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>									<b>\$1,260.36</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS SESENTA 36/100 DÓLARES.**

<b>JUSTIFICACIÓN:</b> SUMINISTRO DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN, CON EL OBJETIVO DE DAR A CONOCER LOS GANADORES DE LA EDICIÓN 2016, DEL "PREMIO SALVADOREÑO A LA CALIDAD Y EL RECONOCIMIENTOS A LAS MEJORES PRÁCTICAS", ORGANIZADO POR ES CALIDAD; PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.	<b>REFERENCIA:</b>
	SOLICITUD CÓDIGO: 0076(07-11-2016)  RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0146/2016

- CONDICIONES GENERALES**
- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
  - \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
  - \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EL DÍA MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2016, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
  - \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
  - \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOBERNABILIDAD/GOBERNABILIDAD.

DESIGNADO SG(GOBERNABILIDAD)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		RECIBIDO POR: REVISADO POR: